

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0452/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3528

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de septiembre de 2022

EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resueita mediante oficio N° SG.FO.08-2022/14 de fecha 26 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido la Trinidad y sus Anexos, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 32,000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25615100	25615104
Ejido la Trinidad y sus Anexos, Guadalupe y Calvo, P-08-029-TRI-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 18,000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25615105	25615106

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

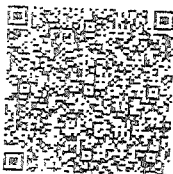
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

28/09/22

Felipe Encarnación

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0452/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3528

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de septiembre de 2022

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN PROFEPA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

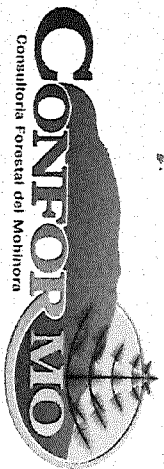
MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503. Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



CONSULTORIA FORESTAL DEL MOHINORA, S.A. DE C.V.

"SERVICIOS TECNICOS FORESTALES"

RFC: CFM090514559

EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS
AUTORIZACION NO. SG.FO-08-2022/14
FECHA DE MARQUEO 5 de septiembre de 2022
TRATAMIENTOS SELECCION FOTOS

MUNICIPIO GUADALUPE Y CALVO
DE FECHA 26 de enero de 2022
RODALES LINEA DE VUELO

GPO. BOTANICO 1000148
JUNIPERUS GENERO: TASCATE

C.D	NO. ARB	VOL. UNI	12	CAT. DE ALTURA	15	CAT. DE ALTURA	18	CAT. DE ALTURA	21	CAT. DE ALTURA	24	CAT. DE ALTURA	27	CAT. DE ALTURA	30	TOTALES
15	0	0.156	0	5	0.817	4.085	0	0.255	0	0.5	0	0.753	0	0	0	5
20	10	0.239	2.39	1	0.303	0.303	0	0.443	0	0	0	0	0	0	0	11
25	10	0.366	2.39	6	4.388	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
30	5	0.517	2.585	5	0.655	3.276	0	0.938	0	1.081	0	1.235	0	0	0	20
35	15	6.245	15	21	7.915	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
40	0	0.693	0	10	0.874	12.303	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
45	9	0.893	8.037	6	1.132	6.792	0	1.256	0	1.448	0	1.641	0	0	0	10
50	8	1.117	8.936	1	1.416	1.416	0	1.669	0	1.866	0	2.115	0	0	0	15
55	4	1.364	5.466	0	1.729	0	0	2.025	0	2.334	0	2.645	0	0	0	9
60	0	1.634	0	0	2.072	0	0	2.473	0	2.851	0	3.231	0	0	0	4
65	0	1.985	0	0	2.445	0	0	2.964	0	3.416	0	3.872	0	0	0	0
70	0	2.475	0	0	2.846	0	0	3.486	0	4.03	0	4.567	0	0	0	0
75	0	2.15	0	0	3.276	0	0	4.07	0	4.691	0	5.317	0	0	0	0
80	0	0	0	0	0	0	0	4.885	0	5.4	0	6.12	0	0	0	0
85	0	0	0	0	0	0	0	5.34	0	6.155	0	6.976	0	0	0	0
90	0	0	0	0	0	0	0	6.958	0	7.886	0	8.821	0	0	0	0
95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUM. 35 +	21	12.311	22.429	17	15.79	16.948	0	23.707	0	27.878	0	44.37	0	0	0	38
TOTAL	46	12.311	31.064	38	15.79	29.251	0	23.707	0	39.149	0	44.37	0	0	0	84

BALANCE DE AUTORIZACION			
PINO MUERTO MORTA.			
VOLUMENES	10-30	35 +	TOTAL
AUTORIZADOS	553.60	830.40	1,384.00
MARQUEOS ANT.	-	-	-
SALDO	553.60	830.40	1,384.00
PRESENTE MARQ.	20.94	39.36	60.32
BALDO ACTUAL	532.66	791.02	1,323.68

SUPERFICIE DEL A. DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	2680
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	2680
PRESENTE MARQ.	213
SALDO ACTUAL	2467.00

TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35 +	TOTAL
GRUESOS	0%	0	45%	6	65%	26	31.97
DEL.GS.	70%	4.7	40%	6	20%	8	18.28
RESIDUOS	30%	2.0	15%	2	15%	6	10
TOTAL	100%	6.7	100%	14.16	100%	39.36	60

RESPONSABLE DEL MARQUEO
ING. JAIME ROMERO TOLENTINO

RESPONSABLE TECNICO FO

ING. NOEL JESUS CHAVEZ
CONSULTORIA FORESTAL DEL MOHINORA, S.A. DE C.V.

